

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *16* de octubre de 1990.-

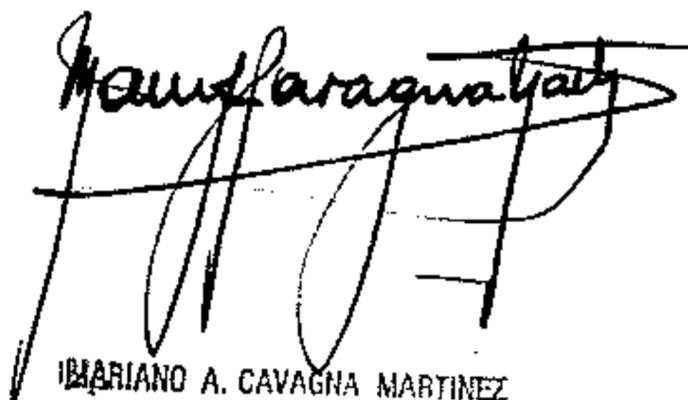
Vistas las presentes actuaciones por medio de las cuales se solicita la ampliación de la Orden de Compra n° 204/90 en dos unidades de los items A) y G) del renglón 1 y teniendo en cuenta lo informado a fs. 9 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "Módulo Equipamientos S.R.L." (adjudicataria de la orden de compra citada), según lo establecido en el art. 61, Inc. 84, apart, a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de AUSTRALES DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (A 10.956.000.-) a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura, Judicial" ("Moblaje" -1-05-004-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990. La suma citada está sujeta a la aplicación de la Ley 21391 y su pago se abonará conforme la modalidad dispuesta en la Orden de Compra pertinente.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ